



CARTA MATRÍCULA - PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM. RENOVACIÓN PERIODO 2026-1

Medellín, 22 diciembre de 2025

Señores
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

ASUNTO: PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM.

Respetados Señores:

Certificamos que **ISABELLA BEDOYA OLIVAR** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1013337883**, es beneficiario(a) por parte del Distrito de Medellín, al programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM; razón por la cual solicitamos tenerlo(a) en cuenta para el periodo académico 2026-1, así:

Programa:	PSICOLOGIA - PRESENCIAL - SNIES: 1361 (MEDELLIN)
Duración del programa:	9 semestres
Giro 2026-1:	6 de 9
Beneficio imputable a:	Sapiencia cancelará el valor correspondiente a Matrícula - Proyección financiera

Nota: El valor a financiar correspondiente a la modalidad de matrícula será definido en el momento en que el Gobierno Nacional establezca de manera oficial el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia del año 2026.

La Agencia tiene el derecho de modificar el valor presentado en esta carta, si se evidencia discrepancias en el valor indicado y la proyección financiera. Los valores otorgados cada semestre no podrá ser superiores a la proyección financiera.

Los valores considerados de carácter opcional no serán asumidos por el Distrito de Medellín, tampoco, el costo de las habilitaciones y/o supletorios.

Se le ha indicado al beneficiario que este documento debe ser presentado por él a la Institución de Educación Superior en la que se encuentra matriculado, para hacer efectivo el estímulo.

Así mismo solicitamos que antes de emitir la factura a nombre de Sapiencia, se haya efectuado un proceso de validación, de la información que nos fue proporcionada por el estudiante, entre su Institución y esta Agencia.

Agradecemos la atención y colaboración brindadas, para que **ISABELLA BEDOYA OLIVAR** cumpla con su proceso de matrícula satisfactoriamente.

Cordialmente,



LAURA A. SEPÚLVEDA MARÍN
Dirección Técnica de Fondos
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - **SAPIENCIA**

Aprobó Sapiencia: María José Zapata Durango
Aprobó Sapiencia: Daniel Felipe Zapata
Aprobó Sapiencia:

La Agencia se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el beneficiario en su proceso de legalización o de renovación de beneficio. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por esta Agencia, se adelantarán las acciones pertinentes que permitan encauzar el proceso a expensas de la pérdida de validez de toda la información contenida en esta comunicación. Fecha y hora de creación: 2026-01-07 11:06:49.

📍 Sede Principal SAPIENCIA
Transversal 73 # 65-296
☎ (574) 444 7947
Medellin - Colombia

@SapienciaMed
www.sapiencia.gov.co